

EDICTO

Nº Edicto: 22779

Carátula: PONTECORVO, JOSE JAVIER S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:BA-02492-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Marcolini Rodriguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad hace saber que en los autos caratulados "PONTECORVO, JOSE JAVIER S/ CONCURSO PREVENTIVO BA-02492- C-2026" se ha dispuesto con fecha 26 de agosto de 2026 la apertura de concurso preventivo de José Javier Pontecorvo (DNI 21.940.669) y que: 1o) el plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 04/12/2026 (artículo 14, inciso 3o, ley citada). 2o) el plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación ante el síndico vencerá el 22/12/2026 (art. 34, primer párrafo, ley citada). 3o) el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores vencerá el 28/12/2026 (artículo 34, segundo párrafo, ley citada). 4o) el plazo para presentar el informe individual vencerá el día 08/02/2027 (artículo 35, ley citada). 5o) el plazo para resolver los créditos insinuados vencerá el 22/02/2027 (artículo 36, ley citada). 6o) el plazo para presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación vencerá el 08/03/2027 (artículo 41, ley citada). 7o) el plazo para presentar el informe general vencerá el 22/03/2027 (artículo 39, ley citada); 8o) el plazo para observar el informe general vencerá el 12/4/2027 (artículo 40, ley citada). 9o) el plazo para resolver la categorización vencerá el 26/04/2027 (artículo 42, ley citada). 10o) el plazo para presentar la propuesta de acuerdo preventivo vencerá el 11/08/2027 (art. 43, penúltimo párrafo, LCQ). 11o) el plazo para modificar la propuesta de acuerdo vencerá el 02/09/2027 en el momento de la audiencia informativa (art. 43, último párrafo, LCQ y punto siguiente de la presente). 12o) la audiencia informativa se llevará a cabo el 02/09/2027 a la hora 10:00 en la sede de este Juzgado sito en J.J. Paso 167, Planta Baja, de esta ciudad (artículos 14 -inciso 10- y 45 -penúltimo párrafo-, ley citada). 13o) el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización (artículo 42, ley citada) y el 09/09/2027 (artículo 43, primera parte, ley citada). 14o) el plazo para obtener el acuerdo de los acreedores, tanto quirografarios como privilegiados, vencerá el 09/09/2027 (artículos 45 y 47, ley citada). 15o) los plazos para hacer saber el acuerdo, impugnarlo, resolver las impugnaciones y, en su caso, homologar el acuerdo preventivo, dependerán de la fecha en que se presenten las conformidades correspondientes (artículos 49, 50, 51 y 52, ley citada). Asimismo se hace saber que la síndico designada

es: MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, domicilio Otto Goedecke N° 1091 de esta ciudad. Publíquense por el el término de 5 días. San Carlos de Bariloche, 21 de Septiembre de 2026.

María Alejandra Marcolini Rodriguez
Secretaria

Número Edicto Puma: 5-2026-002362